

el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 29 de septiembre de 2010, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 353-2011-00000683-1 (EQM 1), referente a los menores J.P.M. y E.P.M., ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Enrique Padilla Maldonado, el cual se encuentra en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la Resolución de Ratificación de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos relativos a los expedientes que se relacionan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Buenos Aires, núm. 1, de Granada. Concediéndose los plazos de contestación que respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas

- Requerimiento de justificación: 20 días, aportación documentación justificativa.

Acuerdo de Inicio.

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 1, de fecha 7 de julio, abierto a la empresa Revestimientos y Construcciones Las Encinas, S.L., como obligado al reintegro de la subvención recibida para la contratación de personas en proceso de incorporación social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Sorolla Residencial Eloísa, Bloque 42, 2.º C, 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 2, de fecha 22 de agosto, abierto a la entidad CentroSur 2007 como obligado al reintegro de la subvención recibida para la contratación de personas en proceso de incorporación social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Viñas, núm. 4, 18212, Güevéjar (Granada).

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 3, de fecha 22 de agosto, abierto a la entidad CentroSur 2007 como obligado al reintegro de la subvención recibida para la contratación de personas en proceso de incorporación social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Viñas, núm. 4, 18212, Güevéjar (Granada).

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 4, de fecha 22 de agosto, abierto a la entidad Colectivo de Lesbianas y Gays de Granada (COLEGA) como obligado al reintegro de la subvención recibida para Equipos de formación y asesoramiento a la orientación y bienestar social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Alhamar, núm. 7, Entreplanta, 18005, Granada.

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 9, de fecha 25 de agosto, abierto a doña Aránzazu Muñoz Zaoudi como obligada al reintegro de la subvención recibida para sufragar gastos derivados del retorno como emigrante retornado, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ San Agustín Alto, núm. 11, Puerta 1, 18010, Granada.

Requerimiento de subsanación.

Beneficiario: Asociación de Vecinos «Rey Badis».

Expediente: 524-2007-00000260-1.

Última dirección: C/ Alhamar, núm. 7, Entreplanta, 18005, Granada.

Modalidad/sector: Programas-Zonas.

Cuantía a justificar: 2.000,00 €.

Beneficiario: Guadalupe Fernández Cortés.

Expediente: 541-2007-00000014-1.

Última dirección: C/ Noria, núm. 1, 18540, Moreda (Granada).

Modalidad/sector: Emigrantes Retornados-individuales.

Cuantía a justificar: 3.000,00 €.

Granada, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados,